

ARTICULO 5.- DURACION. La duración de la sociedad es por tiempo ilimitado. Solo podrá disolverse por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria convocada por los socios que representen cuando menos el cincuenta y un por ciento (51%) del capital social.

TITULO SEGUNDO:

DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD Y DE LAS CUOTAS SOCIALES

ARTICULO 6.- CAPITAL SOCIAL. El capital social de la empresa se fija en una suma de CIENTO MIL PESOS DOMINICANOS (\$100,000.00) dividido en CIENTO (100) cuotas sociales con un valor nominal de MIL PESOS DOMINICANOS (\$1,000.00) cada una, las cuales se encuentran enteramente pagadas. Los socios declaran que al momento de la suscripción de los presentes estatutos sociales, las cuotas sociales están divididas de la siguiente manera:

CAPITAL SOCIAL: \$100,000.00

Socios	Número de Cuotas Sociales	Valor Pagado
01.- Sr.(a) FAUSTINO CONTRERAS RINCON, Dominicano(a), mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1277685-1, con domicilio y residencia en la Calle LOS TORRES, No. 85, Sector MONTE ADENTRO, de esta ciudad de SANTIAGO DE LOS CABALLEROS;	70	\$70,000.00